Por real.

Diez maravedis

Alliz. con fr.co Butrago

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

En la villa de Ecija en la sala de ayuntamiento della en tres dias del mes de marzo
del año de mil y seiscientos y cincuenta y seis años
fue vista la carta de don Baltasar de Padilla bal
ser del Sr. don Francisco Catano salinas alcalde
ordinario y como mas mazinda que me
don Francisco de Aguilera y con lo dicho por mi notario
fue dicho y dos testigos a como
se refiere de los frailes de la Merced
miguel de salinas alcaides del convento
y otros testigos que se nombraron
que se refiere en la dicha carta
como alcalde ordinario de esta villa
y su jurisdiccion y como tal alcalde
tiene su oficio y tribunal de alcalde
y los alcaldes que al ganado y visitadores
de la Merced don Sebastian Infante
y don Gerónimo de Granada del orden
de la Santisima Trinidad y don Juan
de Sumo corregidor y justicia mayor
y como político de esta villa y su
tierra y administrador general de los reales
millones y otros reales de
no se saque informe a los señores del
consejo y administradores de millones
y su firmas en los dichos oficios
lo que se entiende de la villa de Ecija y
lo que se entiende de la villa de Ecija y
lo que se entiende de la villa de Ecija y